Yaguará, octubre 17 de 2024.

Señora
ANYELA LORENA SANTACRUZ IBARRA
CC. No.59.677.965 DE TUMACO
Dirección: CALLE 3 CON CARRERA 7 ESQUINA, TUMACO
Teléfono o celular: 3164896436
Correo electrónico: anyi2805@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

De manera respetuosa concurro ante usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo No.12 de 2015 *"por medio del cual se ajusta el manual de contratación de la empresa social del estado Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H),* la cual consiste en los siguientes términos a saber:

1. **Términos y condiciones del contrato**

OBJETO: El presente contrato tiene como objeto prestación de manera autónoma e independiente los servicios como MEDICO para la conformación y operación de equipos básicos de salud en la E.S.E. con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la Resolución No.1220/2024 Ministerio de Salud y Protección social.

VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000) M/CTE, incluido impuesto.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más

FORMA DE PAGO: La E.S.E. pagará el valor total de los servicios contratados, en UN (01) MENSUALIDAD VENCIDA por el valor **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000) M/CTE, incluido impuesto,** en todo caso, previo el pago de los valores convenidos, deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el Gerente de LA E.S.E. y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El valor del contrato se ha fijado en razón al cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas. En caso de no haberse realizado o no acreditarse en forma debida el cumplimiento de estas para el respectivo periodo de ejecución, se procederá a descontar el valor que corresponda en dinero. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor de LA CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de LA E.S.E. **PARÁGRAFO TERCERO:** La legalización y pago de estampillas a la que tenga lugar el presente contrato, será requisito para el primer pago junto con los demás documentos exigidos para el mismo.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir el objeto contractual con toda la capacidad técnica, intelectual y operativa, realizando todas y cada una de las actividades contempladas según cronograma de actividades, indicaciones dadas por el supervisor y/o coordinador del área; **2.** Abonar su propuesta con una (1) persona natural, que cumpla con las condiciones exigidas para la persona natural en el estudio previo. **3.** De conformidad con la Ley 828 de 2003, es obligación contractual el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante la liquidación efectuada por la entidad administradora y acreditar durante todo el tiempo del presente contrato de prestación de servicios profesionales el pago de la seguridad social integral y de parafiscales de ser el caso. **4.** Presentar mensualmente al supervisor del presente contrato de prestación de servicios los respectivos informes de actividades realizadas con sus soportes. **5.** Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del servicio contratado. **6.** Guardar absoluta reserva de la información que lleguen a su conocimiento por

causa u ocasión de las actividades que realiza en la institución. **7.** Asistir a los comités, capacitaciones, evaluaciones periódicas a los cuales sea invitado o designado por la gerencia y/o supervisor. **8.** Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. **9.** Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado. **10.** Obrar con diligencia, responsabilidad, transparencia, celeridad y eficiencia en los servicios contratados. **11.** Cancelar los impuestos municipales y entregar los soportes como anexo a la firma del contrato y el acta de inicio. **12.** Las demás relacionadas con el objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1.** Hacer presencia en las instalaciones de la ESE o asistir a las convocatorias según se requiera para el desarrollo de la Estrategia APS. **2.** Entrega de cronograma mensual del EBS en formato de Minsalud. .**3.** Entrega de cronograma individual mensual, con descripción de las actividades diarias. **4.** Realizar dos (2) talleres para los integrantes del EBS sobre prevención y control del Dengue (1) e interpretación de constantes vitales (1). **5.** Apoyar el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para concertar y articular las actividades e inicio de operación del EBS. **6.** Apoyar en el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para rendición de informe a la comunidad del Territorio sobre la operación del EBS *(al finalizar la estrategia).* **7.** Participar y apoyar el desarrollo del Nodo Primario Comunitario durante la ejecución de la estrategia en el Territorio. **8.** Realizar intervención familiar y reportar número de familias con intervenciones de acuerdo con el PICP. **9.** Realizar canalización efectiva al programa de atención Preconcepcional a las Mujeres (MEF) del Territorio **10.** Realizar canalización efectiva al programa de tamizaje para cáncer de mama (mamografía y examen clínico de mama). **11.** Realizar canalización efectiva al programa de tamizaje para cáncer de Próstata. **12.** Realizar canalización efectiva a la consejería en lactancia materna a gestantes y niños y niñas menores de seis (6) meses. **13.** Realizar seguimiento a Niños y niñas con desnutrición aguda, desnutrición crónica o delgadez y obesidad. **14.** Realizar canalización efectiva para atención a personas adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor con obesidad. **15.** Realizar remisiones a la institución Primaria o Nivel Complementario de personas con afectación aguda o crónica de la salud. **16.** Realizar canalización efectiva a personas con HTA, DM, EPOC, Asma, Epilepsia, Artritis, Cáncer, Tuberculosis y Lepra. **17.** Registrar Personas con fortificación casera con micronutrientes en polvo (niños de 6, 12, 18 y 24 meses). **18.** Registrar Gestantes con atención y suplementación efectiva de micronutrientes. **19.** Realizar canalización efectiva a Mujeres en Puerperio y Recién Nacidos. **20.** Realizar canalización efectiva a personas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez a las RIAS – 3280/2018. **21.** Participar y realizar las actividades necesarias para desarrollar las jornadas de salud en el Territorio. **22.** Desarrollar las demás obligaciones requeridas en virtud del objeto del contrato que le sean comunicadas por la E.S.E.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de LA E.S.E., garantía única otorgada por una compañía aseguradora autorizada para funcionar por el gobierno nacional que ampare los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento** del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual a la de su ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual.** No será inferior a 600 SMLMV al momento de expedición de la póliza y su vigencia corresponderá al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. **PARAGRAFO.** El plazo para constituir la garantía es dentro de los diez (10) días hábiles a la suscripción del contrato, la constitución de la misma no es requisito para dar inicio del contrato, pero se requiere de la misma.

2. **Condiciones técnicas del oferente**

- No tener inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal para contratar con el Estado, previstas en la Constitución Política Colombiana y en las disposiciones contractuales vigentes.
- Ser persona natural o con establecimiento de comercio, o persona jurídica, y cumplir con los requerimientos y documentos que exige la Ley.
- Tener conocimientos en el objeto a contratar.
- Experiencia especifica en el objeto a contratar.
- Acreditar idoneidad.

3. **Requisitos de estudio y experiencia mínimos**
 Estudios: MEDICO
 Experiencia: N/A
 Certificaciones:
 - Tarjeta profesional y/o rethus
 - Certificado en soporte vital avanzado
 - Certificado en atención a víctimas de violencia sexual
 - Certificado en atención prehospitalaria

- Certificado en consejería de pruebas VIH
- Certificado en AIEPI clínico
- Certificado en atención y registro de discapacidad
- Certificado en seguridad del paciente
- Certificado en atención a víctimas con agentes químicos
- Certificado en manejo de pruebas POCT
- Certificado en cuidado de donante
- Certificado en gestión del duelo
- Certificado en humanización de servicios de salud

4. Documentos soporte de la propuesta

La entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta de prestación de servicios personales:

PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la Entidad.	Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio, obra, suministro y demás, ofertado a la Entidad.
Formato Único de Hoja de Vida	Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudanía	Copia de certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta, y Autorización para contratar de ser necesario. (si aplica)
Verificar la definición de la situación militar del oferente **cuando se trate de varón menor de 50 años**, conforme al artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.	Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudanía del representante legal.
Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.	Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.
Si el contrato a celebrar se trata de un contrato de suministro o compraventa deberá aportar copia del certificado de matrícula mercantil, en que se verifiquen las actividades registradas por el oferente. **Aplica para persona natural con establecimiento de comercio o actividad comercial.**	Certificación de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) expedida por el representante legal y/o revisor fiscal.
Constancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y del pago de los aportes correspondientes al periodo actual.	Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos **cuando se trate de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica** (para obras, la misma será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto).
Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos solicitada.	Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida
Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida	Fotocopia legible de la tarjeta profesional de la persona que avale la propuesta.
Fotocopia legible de la tarjeta profesional (**en los casos en que se requiera**).	Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente **cuando la propuesta sea avalada por un profesional.**
Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente (en los casos en que se	Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la

requiera)	Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). **Del oferente y representante legal del oferente**. No mayor a tres (03) meses.
Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). No mayor a tres (03) meses.	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). **Del oferente y representante legal del oferente.** No mayor a tres (03) meses.
Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). No mayor a tres (03) meses.	Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a tres (03) meses.	Paz y Salvo Municipal de la Persona Jurídica y Representante Legal.
Certificación medico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)	Paz y Salvo de Empresas Públicas de la Persona Jurídica y Representante Legal.
Paz y Salvo Municipal	Certificación Bancaria o Autorización de Giro
Paz y Salvo de Empresas públicas	Declaración juramentada de bienes y rentas.
Certificación Bancaria o Autorización de Giro	
Declaración juramentada de bienes y rentas.	

5. Presentación de la propuesta

La propuesta económica y documentos soportes se deben hacer llegar a la oficina de administración dentro de las instalaciones de la E.S.E. ubicada en la carrera 8 No.07 – 29 Barrio Los Samanes del municipio de Yaguará, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, de no ser así no se tendrá en cuenta para contratar con esta entidad.

Cordial saludo.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.